

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33128 BARCELONA

Don Gaspar Caballero Ochoa, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago Saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1141/2019 Sección: C1.

NIG: 0801947120198012954.

Fecha del auto de declaración. 9 de julio de 2019

Clase de concurso. voluntario.

Entidad concursada. Don Antonio Piella Cuatrecasas, con 38783382t.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal:

Don José Carlos Ojeda Vicente.

Dirección postal: Calle Sant Antoni Maria Claret 71, 1.º1.ª, Barcelona telf 934569517

Dirección electrónica: ojeda@economistes.com Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12- Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 18 de julio de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Gaspar Caballero Ochoa.

ID: A190043877-1